



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/59339

06/10/2022

155877

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, de acuerdo con la normativa vigente, la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) es el organismo competente para dar reconocimiento oficial a las competiciones y, por lo tanto, oficializar el resultado de la competición celebrada en Barcelona en el año 1937.

En este sentido, cabe señalar que el Gobierno, a través del Consejo Superior de Deportes (CSD), trasladó a este organismo la petición de reconocimiento como campeón de la Copa de España de 1937 al Levante UD.

La RFEF denegó en el año 2019 tal petición, por acuerdo de su Asamblea General -órgano supremo de gobierno y decisión federativo-, si bien el CSD ha retomado conversaciones y, desde 2021, ha instado a la RFEF a estudiar las particularidades del caso y recomendado su análisis en profundidad. No obstante, procede indicar que se trata de una de las competencias privadas federativas, por lo que la RFEF es el organismo competente para valorar, decidir y notificar al Club el reconocimiento del correspondiente título.

El CSD está favoreciendo el dialogo tanto con la RFEF como con el Club, para encontrar una solución satisfactoria en este asunto, siempre con respeto del marco competencial vigente.

Madrid, 29 de noviembre de 2022